



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993
ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL
SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE
INTENDENCIA**

CCENEG-087-01-2025

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

Datos de la Entidad Contratante: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Dirección: Carrera 7 No 26-20 Piso 30. Para todos los efectos, Colombia Compra Eficiente atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma electrónica SECOP II. los interesados deben presentar sus observaciones en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la funcionalidad de Mensajes Públicos del Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** en el SECOP II. El correo para todos los efectos en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma electrónica Secop II es el siguiente: agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co

Objeto: El objeto del Proceso de Contratación corresponde a seleccionar a los proveedores para la (i) compra y venta y posterior suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia al amparo del Acuerdo Marco de Precios/SDA; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios/SDA; (iii) las condiciones como los proponentes seleccionados entregan la materia prima para la elaboración de la dotación de intendencia y iv) la forma como las entidades pagan por el suministro de la materia prima para la elaboración de la dotación de Intendencia.

Alcance: Los proveedores se obligan a suministrar a las entidades compradoras la Materia Prima para la elaboración de la dotación del Material de Intendencia de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a la ANCP - CCE en el proceso de licitación pública **CCENEG-087-01- 2025**.

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 1

Modalidad de Selección: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto No. 1082 de 2015, este Acuerdo Marco de Precios será adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública.

Plazo del contrato: El Acuerdo Marco iniciará desde la aprobación de la garantía de cumplimiento expedida a favor de CCE y comprenderá el término de puesta en operación del mecanismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la publicación del Aviso de Inicio de Operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Valor estimado del Acuerdo Marco: El valor del Acuerdo Marco es de **CERO (0,0) PESOS** dado que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no recibe los bienes y/o servicios objeto del Mecanismo de Agregación de Demanda como consecuencia de la suscripción de este.

Disponibilidad presupuestal: La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precio, pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración.

Las Entidades Compradoras al colocar una orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios deben contar con la disponibilidad presupuestal por el valor de su Orden de Compra.

Participación: En el Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto contemple actividades relacionadas y tengan experiencia en las actividades identificadas en el Pliego de Condiciones, conforme a lo establecido en los documentos publicados en SECOP II para el proceso descrito anteriormente.

Presentación de propuestas: La fecha límite para la presentación de propuestas a través de la Plataforma SECOP II es el **26 de noviembre de 2025**.

Acuerdos Comerciales: El Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		No	No	No	No
Israel		Sí	Sí	No	Sí
Irlanda del Norte		Sí	Sí	No	Sí

Limitación a MiPymes: El Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** no es susceptible de limitación a MiPymes, más su ejecución en la operación secundaria sí lo es, y será aplicado como se relaciona en los documentos del proceso.

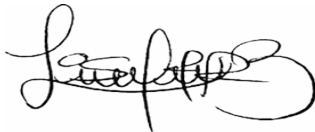
Precalificación: El Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** no está sujeto a precalificación.

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos borrador del Proceso de Contratación **CCENEG-087-01-2025** en el SECOP II el día treinta (30) de septiembre de 2025.

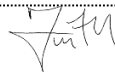
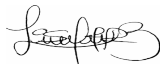
Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42500987&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del Artículo 30 de la ley 80 de 1993, el día diecisiete (17) de octubre de 2025.



YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS
Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE –

		Firma/VoBo
Elaboró:	Jaime Moncaleano Contratista - Subdirección de Negocios	
Revisó:	Jairo Alonso Mendoza Mendoza Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios	
Revisó:	Daniel Mongua Forero Asesor – Subdirección de Negocios	J Daniel Mongua F.
Aprobación Subdirector:	Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios	
Fecha elaboración:	de 17 de octubre de 2025	



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente